

SEÑOR  
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO - BOLIVAR  
E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA  
DEMANDADO: VASQUEZ MARTINEZ & CIA S. EN C. Y ELIAS MANUEL  
VASQUEZ MARTINEZ.  
RADICADO: 285/2014

**CIRO ANTONIO HUERTAS**, de condiciones civiles conocidas dentro del proceso de la referencia, por el presente escrito, y con el debido respeto, me permito aportar liquidación adicional de crédito teniendo en cuenta lo siguiente:

Su Señoría mediante auto del 02 de noviembre del 2018 aprobó la liquidación adicional del crédito presentada por el suscrito el 04 de octubre del 2018 la cual quedó de la siguiente forma:

TOTAL LIQUIDACIÓN ADICIONAL DEL CREDITO aprobada por Su Señoría en la suma de \$69.301.625.00, discriminados así:

- Pagaré No.157039101 la suma de \$24.486.711.00, correspondiente a capital, más \$11.263.887.00 por concepto de intereses moratorios causados desde el 02 de octubre del 2016 hasta el 02 de septiembre del 2018.
- Pagaré No.8904064425-6258 la suma de \$4.720.364.00, correspondiente a capital, más \$2.171.367.00 por concepto de intereses moratorios causados desde el 06 de octubre del 2016 hasta el 06 de septiembre del 2018.
- Pagaré No.8904064425-2291 la suma de \$4.901.575.00, correspondiente a capital, más \$2.254.725.00 por concepto de intereses moratorios causados desde el 06 de octubre del 2016 hasta el 06 de septiembre del 2018.

LIQUIDACION ADICIONAL					
PAGARE No.	CAPITAL	% DE INTERESES	MESES VENCIDOS	PERIODO LIQUIDADO	VR. INT. MORA
157039101	\$ 24.486.711	2%	24	03/09/18 a 03/09/2020	\$ 11.753.621
8904064425-6258	\$ 4.720.364	2%	23	07/09/18 a 07/08/2020	\$ 2.171.367
8904064425-2291	\$ 4.901.575	2%	23	07/09/18 a 07/08/2020	\$ 2.254.725

<b>TOTAL LIQUIDACIÓN APROBADA, MÁS NUEVA LIQUIDACIÓN ADICIONAL</b>	\$ 85.481.338
--	---------------

Del Sr. Juez,  
Atentamente,

CIRO ANTONIO HUERTAS

C.C. No. 19.373.593 de Bogotá  
T.P. No. 100.395 del C.S.J